

A. Oficio de autorización del estudio

ASUNTO: SE REMITE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.

MTRO. ARTURO PIZANO PORTILLOSOSA

DIRECTOR GENERAL DEL FIPRODEFO
BRUSELAS NO.626 INT 3 PLANTA ALTA, COLONIA
MODERNA CP: 44190, GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO

Los que suscriben Mirella Rafaela León Castro, José León Dávila, Josué Arturo Reynoso Dávila, Presidente, Secretario y Tesorero del comisariado del núcleo agrario denominado Atemajac, municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, por este conducto nos dirigimos a usted para informarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento nuestro núcleo agrario resultó beneficiado en este 2019 en las reglas de operación del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, con la aprobación de nuestra solicitud para ejecutar el concepto de apoyo "Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)".

Le informamos que a la fecha se han realizado el 100% las actividades acordadas y hemos recibido el informe FINAL por parte del asesor contratado a entera satisfacción y conforme a lo establecido en los términos de referencia del concepto de apoyo y al contrato firmado. Por lo anterior le solicitamos de la manera más atenta se trámite el 50 % del monto que le corresponde al FIPRODEFO. De la misma forma otorgamos autorizamos al Ing. José Daniel Magaña Leal para que en nuestro nombre y representación entregue el informe final así como para que se le notifique cualquier información adicional sobre este proyecto para su conclusión administrativa.

Anexamos al presente oficio el informe FINAL de las actividades realizadas de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del apoyo en cuestión en formato impreso y electrónico.

Sin más por el momento le agradecemos su apoyo y atención brindada esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, nos despedimos quedando de usted.

Atentamente

Comisariado ejidal del Ejido Atemajac, municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.



Presidente

Secretario

COMISARIADO EJIDAL
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

14 010 1 000 14

C. Mirella Rafaela León Castro

José León D

C. José León Dávila.

Tesorero

C. Josué Arturo Reynoso Dávila



FIPRODEFO
Fideicomiso para la Administración del Programa
de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

30 OCT. 2019

RECIBIDO

Hora 14:09 Firma MLC
c/anexos

B. Portada



**Informe final del apoyo denominado “Áreas
Destinadas Voluntariamente a la
Conservación” ADVC.**

**ADVC denominada "Las Presitas" superficie
102 hectáreas, 26 áreas y cero centiáreas**

**Ejido Atemajac municipio de Atemajac de
Brizuela, Jalisco.**

**Asesor técnico responsable: Ing. José
Daniel Magaña Leal**

Octubre del 2019

C. Índice

Tema	Página
A. Oficio de autorización de la mesa directiva	1
B. Portada	2
1. Introducción	4
2. Objetivos	6
3. Características físicas y biológicas generales del área;	7
a. Descripción de los ecosistemas en el área a certificar;	7
b. Fauna registrada en el área a certificar;	7
c. Flora registrada en el área a certificar;	8
d. Clima	10
e. Topografía	10
f. Hidrología	10
4. Zonificación del área, precisando la superficie de cada zona;	11
Protección	11
Conservación	11
Restauración	11
Uso o aprovechamiento de los recursos naturales;	11
Plazo de certificación del predio.	12
5. Acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales	13
6. Lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio	14
7. Observaciones	15
8. Memoria fotográfica	16
9. Anexos	22
10. Bibliografía consultada	23

1. Introducción

Los ejidos y comunidades de México son poseedores de más de 70 por ciento de los bosques y selvas del país. Estos ecosistemas nos proveen de servicios ambientales como la captura de agua para la recarga de mantos acuíferos, la regulación de la temperatura, el control de la erosión, la contención de azolve, además de albergar una gran biodiversidad, producto de las condiciones geográficas y del manejo y uso sustentable que han desarrollado las comunidades originarias de nuestro país a lo largo de siglos.

Para asegurar la conservación en el largo plazo de esta gran riqueza biocultural, muchas de esas comunidades y ejidos han tomado la decisión de incorporar segmentos de su territorio a un régimen especial de manejo y protección, debido a sus altos valores y atributos vinculados con los servicios ambientales que prestan. A estos espacios se les conoce como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que desde el año 2008 pueden obtener el reconocimiento de la federación para ser considerados como Áreas Naturales Protegidas de competencia federal y por lo tanto obtener beneficios como evitar la exploración y extracción de hidrocarburos dentro de estos predios.

Las ADVC están blindadas frente a desarrollos de obra pública y megaproyectos, de la misma forma que las ANP's federales o estatales ya que están contempladas dentro de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LEEPEPA).

Para poder establecer ADVC en los ejidos y comunidades se requieren recursos económicos para realizar estudios participativos que permitan su establecimiento de manera legítima. Estos estudios permiten el análisis técnico para el establecimiento de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), tales como áreas protegidas de manera voluntaria a nivel comunitario, áreas con restricciones para actividades productivas para conservar el hábitat de una especie o grupo de especies, áreas destinadas al aprovechamiento sustentable regulado localmente; que por su diversidad biológica sean importantes conservar y que contribuyan a orientar las

actividades productivas, el uso sostenible de los recursos biológicos y las actividades de conservación hacia el desarrollo sustentable.

En este sentido la asamblea de ejidatarios en el ejido Atemajac decidió iniciar un proceso para establecer de manera voluntaria un área que se destine a la conservación mediante la realización de un estudio que permita identificar las plantas y animales existentes, que se propongan lineamientos para su administración y que se generen recomendaciones específicas de tal forma que el ejido pueda involucrarse en el tema de la educación ambiental y poder transitar hacia un manejo responsable del área propuesta por ellos mismos. En este sentido se presenta el primer acercamiento del ADVC denominado "**Las Presitas**" para el núcleo agrario.

2. Objetivos.

2.1 Objetivo general

Proponer de forma participativa el establecimiento de un área destinada de manera voluntaria a la conservación comunitaria, que cuenten con recursos de flora y fauna que sean importantes para los ejidatarios(as) del ejido.

2.2 Objetivos específicos.

- a) Definir de manera participativa y democrática la delimitación física, geográfica del ADVC;
- b) Realizar una descripción física y biológica del ADVC;
- c) Realizar una zonificación del ADVC conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- d) Proponer acciones concretas del ADVC en los componentes de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, y
- e) Realizar una propuesta sobre los Lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

3. Características físicas y biológicas generales del área.

a. Descripción de los ecosistemas en el área a certificar.

De acuerdo con la Serie VI sobre Vegetación y Uso del Suelo del INEGI de año 2017 el ecosistema es “Bosque” y se presenta solo un tipo de vegetación, que corresponde a “Bosque de Pino” con una superficie de 102.25 hectáreas. Al realizar el recorrido por el área propuesta se corroboró que el tipo de vegetación corresponde al ecosistema anterior (ver mapa de tipos de vegetación).

En el recorrido realizado se encontró que las especies de pino se encuentran entre los 40 y 50 años de edad en promedio con una altura que varía de 15 a 25 metros de altura y 20 a 50 cm de diámetro normal.

La mayor parte del suelo está cubierta por hojarasca con una profundidad que varía de 30 a 80 cm. Existe muy poca regeneración debido a que es un bosque cerrado y la hojarasca no permite la germinación del banco semillero. Las herbáceas se encuentran en promedio en 20% y arbustos no rebasa en 10%.

Existen árboles de pino y encino muertos y caídos que generan biodiversidad y son refugio de fauna silvestre. En promedio existen entre 700 y 800 árboles por hectárea. En general es un bosque renovado y joven con un grado de biodiversidad intermedio que regula muy bien las escorrentías.

b. Fauna registrada en el área a certificar.

La fauna silvestre que se encuentra en el predio y de acuerdo con el conocimiento de los ejidatarios son venados, ardillas, coyotes, conejos, roedores, víboras, gato montés. Durante el recorrido no se observaron estas especies pero si se encontró una gran cantidad de aves locales. Para saber de manera más específica las especies de fauna silvestre es necesario realizar un estudio durante las cuatro estaciones del año para tener certeza de la cantidad y distribución de las mismas. Las especies reportadas en la región y que pueden encontrarse dentro del ADVC propuesta son las siguientes:

Nombre común	Nombre científico
AVES	
Carpintero	<i>Dendrocopos spp.</i>
Colibrí	<i>Amazilla rutila</i>
Cocusita o torcacita	<i>Zenaida macroura</i>
Correcaminos	<i>Geococcyx velox</i>
Godorniz comun	<i>Colinus virginianus</i>
Paloma de ala blanca	<i>Zenaida asiatica</i>
Paloma de collar	<i>Columba fasciata</i>
Huilota o Torcaza	<i>Columbina inca</i>
Tecolote	<i>Otus spp.</i>
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>
Cuervo	<i>Corvus corax</i>
MAMÍFEROS	
Ardilla	<i>Sciurus aureogaster</i> <i>Spermophilus sp.</i>
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>
Cacomixtle	<i>Bassariscus astutus</i>
Comadreja	<i>Mustela frenata</i>
Conejo	<i>Sylvilagus floridanus</i> <i>Sylvilagus cunicularis</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Murciélagos	<i>Chiroptera spp.</i>
Gato montes	<i>Linx rufus</i>
Mapache	<i>Procyon lotor</i>
Rata de campo	<i>Oryzomys palustris</i>
Tejón	<i>Nasua narica</i>
Tlacuache	<i>Didelphis marsupialis</i>
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>
Zorra	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>
Zorrillo espalda	<i>Conepatus mesoleucus</i>
Zorrillo listado	<i>Mephitis macroura</i>
Zorrillo manchado	<i>Spilogale augustifrons</i>
REPTILES	
Cascabel	<i>Crotalus triseriatus</i>
Chirriónera	<i>Drymobius spp.</i>
Lagartijo roño	<i>Sceloporus macromatus</i>
Tilcuate	<i>Drymarchon spp.</i>

c. Flora registrada en el área a certificar.

Las especies de pino encontradas durante el recorrido son: *Pinus leiophylla*, *Pinus devoniana* y *Pinus douglasiana*. En cuanto a los encinos se encontró en su mayoría *Quercus rugosa*, se encontraron otras 5 especies más, sin embargo se requiere tomar muestras e identificarlas en algún herbario. Para esto se requiere una mayor cantidad de recursos económicos.

Pinus leiophylla. Sinonimia *Pinus chihuahuana* Engelman in Wizlizenus, Mem. Tour N. Mexico, *Pinus leiophylla* Schiede ex Schlechtendal & Chamisso subsp. Chihuahuana (Engelmann) E. Murray, Kalmia. Nombre(s) común(es) Pino, Ocote chino. Status Ninguno. Origen Endémico de México. Forma biológica Árbol de 20 a 30 m de altura y de 35 a 80 m de diámetro normal. Fenología Inicia floración a los 5 o 6 años de edad, y produce abundantes flores de marzo a abril. También produce abundantes cantidades de semilla anualmente aunque es mayor cada 3 a 5 años.

Pinus devoniana. Sinonimia *Pinus michoacana* Mart. Nombre(s) común(es) Pino lacio - Michoacán y Nayarit; tshirén – Michoacán; ocote escobeton - Tecatitlán y otros lugares de Jalisco; pino blanco – Nochistlán, Zac.; ocote gretado - Telixtlahuaca, Oax. Origen Nativo de México. Forma biológica Árbol de 20-30 m de alto y 1 m de diámetro normal, durante los primeros 5 años permanece en estado cespitoso. Fenología Hojas: perennifolio. Flores: de febrero a marzo (18). Frutos: de octubre a febrero, en diciembre.

Pinus douglasiana. Nombre(s) común(es) Pino avellano, pino hayarín - Jalisco; pino canís, pino blanco, ocote lacio, pino amarillo - Michoacán; pinabete - Nayarit; pino real - Sinaloa, pino – Oaxaca. Estatus Ninguno. Origen Nativo de México. Forma biológica Árbol con altura de 30 a 35 m y 50 a 75 cm de diámetro normal. Con copa redondeada y densa. Los juveniles tienen copa piramidal. Fenología Hojas: perennifolio. Flores: de enero a marzo. La floración masculina se presenta a mediados de los meses de mayo y junio; la femenina a mediados de diciembre y marzo. Frutos: la fructificación ocurre de julio a enero; los conos se encuentran maduros de noviembre a diciembre en Michoacán y Jalisco.

d. Clima.

De acuerdo con la Carta de Unidades Climáticas escala 1:250,000 del INEGI, el 100% del área se encuentra en un clima Templado Subhúmedo C(w2) que corresponde a la siguiente descripción: Templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5 al 10.2% anual.

e. Topografía.

De acuerdo con la carta topográfica F13D84 escala 1:50,000 del INEGI, el ADVC propuesta se encuentra en un rango de altura sobre el nivel medio del mar de los 2000 a 2130 msnm. Es un área con poca pendiente, siendo la más pronunciada del 60% y la más ligera del 5%. Ver mapa base.

f. Hidrología.

Por la superficie propuesta no existe hidrología permanente solo son arroyos intermitentes. Es importante considerar que el área propuesta se encuentra húmeda durante todo el año. Lo anterior de acuerdo con los recorridos de campo y la carta topográfica F13D84 escala 1:50,000 del INEGI. Ver mapa base.

4. Zonificación del área, precisando la superficie de cada zona.

a. Protección.

En estricto sentido un terreno forestal se clasifica en tres grandes áreas: a) Producción, b) Conservación y c) Restauración. Las actividades de protección son transversales, es decir, se pueden aplicar en cualquiera de las áreas anteriores de acuerdo con la necesidad que presenten. Las actividades de protección casi siempre se enfocan en preventivas para incendios, plagas y enfermedades forestales, también el cercado se considera dentro la protección.

En el sentido anterior el ADVC propuesta requiere de brechas cortafuego ya que la mayor parte presenta una gran cantidad de material vegetal acumulado lo que en el presente es un riesgo inminente para el área propuesta. También es necesario cercar una parte del ADVC propuesta para evitar la entrada del ganado y que se genere pastoreo o sobrepastoreo.

b. Conservación.

El 100% del área se puede destinar a la conservación, aunque existen zonas muy específicas donde se deben realizar obras y prácticas de conservación del suelo y filtración de aguas.

c. Restauración.

Las obras y prácticas de conservación del suelo y filtración del agua se refieren a presas de costales, geocostales y piedra acomodada. En cuanto a la reforestación existen área con menor cobertura vegetal donde se puede realizar la actividad.

d. Uso o aprovechamiento de los recursos naturales.

No existe ninguna propuesta para el aprovechamiento de algún recurso en particular, ya que el 100% del área se destina a la conservación. En el futuro el

área se puede dedicar a una UMA de conservación con fines de investigación y cinegéticos.

e. Plazo de certificación del predio.

Para iniciar un proceso de certificación de un área es necesario profundizar en muchas actividades que al final del documento se menciona. El presente documento es una primera propuesta de acercamiento con la gente para establecer de manera formal y legal un ADVC. El tiempo estimado si se continúa con el proceso es de 1 a 2 años aproximadamente.

5. Acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

5.1 Protección.

Brechas cortafuego.
Cercado
Vigilancia
Quemas prescritas
Prevención de incendios forestales
Control de incendios forestales
Actividades de saneamiento

5.2 Conservación.

Vigilancia
Podas
Preclareos
Incluir áreas al PSA
Actividades de educación ambiental
Mantenimiento y conservación de recursos hídricos
Actividades de saneamiento

5.3 Restauración.

Presas de ramas
Presas de costales
Presas de geocostales
Presas de piedra acomodada
Reforestación formal sin preparación del terreno
Actividades de saneamiento
Reforestación en áreas con poca cobertura (de ser necesario)

6. Lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio.

En general se consideran los siguientes lineamientos:

- No afectar el recurso forestal.
- No realizar cambio de uso de suelo.
- No dañar o cortar árboles sin la autorización del administrador del área y conforme las disposiciones jurídicas aplicables.
- No derribar arboles vivos para obras de restauración.
- No encender fogatas.
- No extraer la flora y fauna silvestre, salvo actividades de monitoreo biológico y colecta científica, previa autorización del administrador del área y conforme las disposiciones jurídicas aplicables.
- No fragmentar los ecosistemas.
- No interrumpir ni rellenar o desviar los flujos hidráulicos.
- No introducir ejemplares o poblaciones exóticas de la vida silvestre.
- Evitar el sobrepastoreo.
- No remoción o maltratar los letreros del área.
- No verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cause, vaso acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante.

7. Observaciones.

El presente documento es la propuesta inicial para el establecimiento formal del ADVC. Lo anterior debido a los costos que implican todo el proceso de reconocimiento y certificación. El monto aportado solo cubre la parte de la formalización previa, actividades 1, 2 y 3. A continuación se describen las actividades y los costos necesarios para llegar a la certificación final.

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
1.- Asamblea general para exposición de la propuesta del ADVC	Visita	1	\$3,000.00	\$3,000.00
2.- Recorrido para ubicar y definir el ADVC	Recorrido	2	\$5,000.00	\$10,000.00
3.- Presentación a la asamblea del ADVC propuesta	Visita	1	\$3,000.00	\$3,000.00
4.- Recorrido de campo para la identificación y colecta de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas	Recorrido	4	\$5,000.00	\$20,000.00
5.- Recorrido de campo para identificación de fauna silvestre	Recorrido	4	\$5,000.00	\$20,000.00
6.- Identificación de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas	Muestra	20	\$500.00	\$10,000.00
7.- Talleres para la definición de reglas para el manejo del ADVC	Taller	2	\$5,000.00	\$10,000.00
8.- Presentación a la asamblea de la propuesta final del ADVC	Visita	1	\$3,000.00	\$3,000.00
9.- Proceso de certificación del ADVC en la institución facultada	Visita a la institución	2	\$5,000.00	\$10,000.00
	Visita de campo	2	\$5,000.00	\$10,000.00
10.- Presentación a la asamblea de la certificación del ADVC y los compromisos adquiridos	Visita	1	\$3,000.00	\$3,000.00
Total				\$102,000.00

8. Memoria fotográfica.



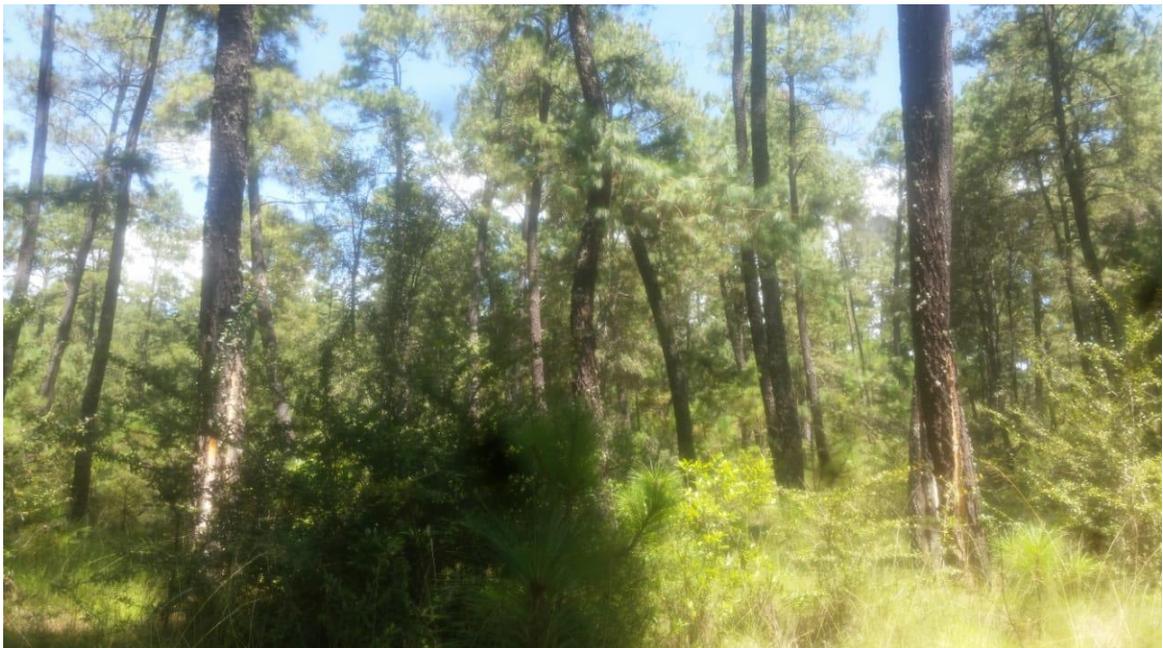
Fotografía 1. Cobertura arbórea de *Pinus douglasiana*.



Fotografía 2. Caminos dentro del área.



Fotografía 3. Claros en el bosque.



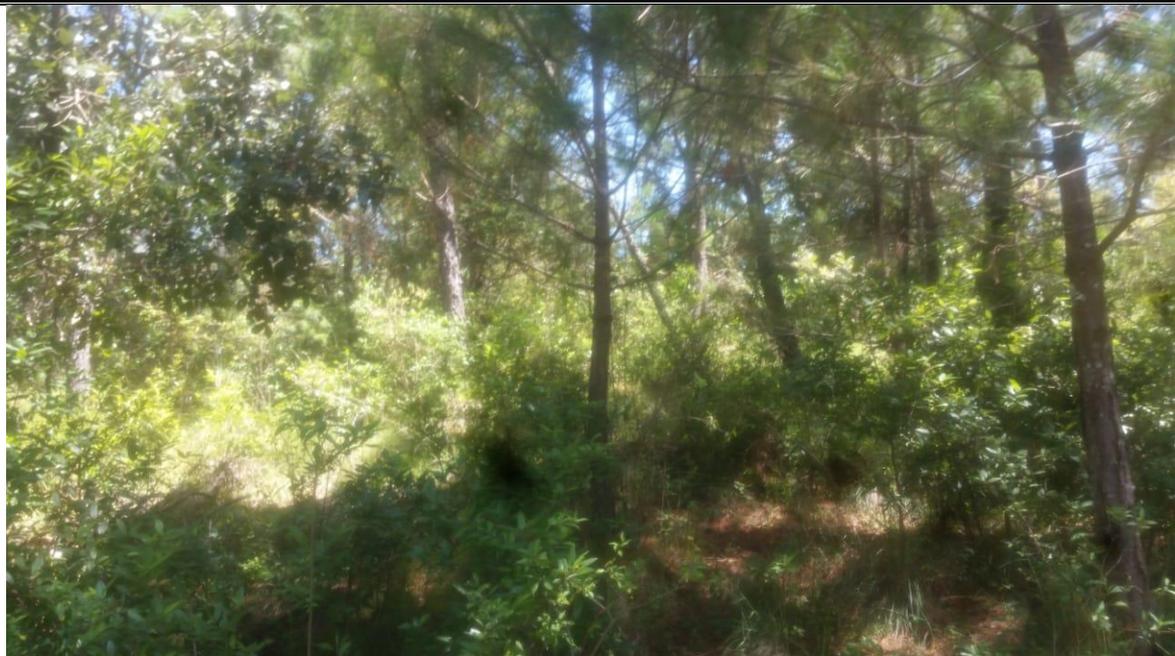
Fotografía 4. Especies arbustivas en el área.



Fotografía 5. Regeneración natural.



Fotografía 6. Pastos presentes en el área.



Fotografía 7. Arbolado joven.



Fotografía 8 regeneración natural.



Fotografía 9. Arbolado adulto.



Fotografía 10. Regeneración natural.



Fotografía 11. Área cerrada de pino.



Fotografía 12. Asamblea de aprobación del ADVC.

9. Anexos

- 1.- Mapa base (impreso y electrónico)
- 2.- Imagen de satélite (impreso y electrónico)
- 3.- Tipos de vegetación (impreso y electrónico)
- 4.- Tipos de suelo (impreso y electrónico)
- 5.- Tipo de clima (impreso y electrónico)
- 6.- Vectoriales y toponimia (formato electrónico) tipo shapefile de a) Perimetral del ejido, b) Uso común del ejido, c) Polígono del área inicial propuesta, d) Clima, e) Vegetación, f) Suelos, g) Hidrología y h) curvas de nivel.

10. Bibliografía consultada

Rzedowski, J., 2006. Primera. Edición digital, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

González Villarreal, 1986. Contribución al conocimiento del genero *Quercus* (Fagaceae) en el estado de Jalisco. Instituto de Botánica Universidad de Guadalajara. México.

García, E. 1973. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen. Instituto de Geografía. Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). www.inegi.org.mx

- a. Conjunto de datos vectoriales de la Serie V de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000
- b. Mapa Raster de Climas, Escala de Referencia 1:1 000 000 (Resolución Espacial 250 m).
- c. Mapa Raster de Edafología, Escala de Referencia 1:1 000 000 (Resolución Espacial 250 m).
- d. Carta temática de Fisiografía de INEGI conjunto de datos vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1 000 000. Serie I - 2001 escala: 1:1 000 000
- e. Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Topografía F13D84. Escala 1:50 000.
- f. Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Aguas Superficiales. Escala 1:250 000. Serie I.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). www.conabio.gob.mx

Biodiversidad Mexicana. www.biodiversidad.gob.mx

Sistema Meteorológico Nacional. smn.cna.gob.mx